

## PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinado a personas físicas en el estado de civil de solteros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la categoría derivada del terremoto y maremoto del 27/02/2010)

**DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**REGION : DEL MAULE**

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>132</b>
FECHA DE APROBACION
<b>27 de octubre de 2011</b>
ROL 521
-----

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprendan el expediente N.º 489 de fecha 21 de Julio de 2011
- E) El Decreto Supremo N.º 150 de fecha 27 de febrero de 2010 - D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino

N.º	Lote N.º	Manzana	Localidad o loteo	
	<b>RURAL</b>		sector	
	<small>(urbano / rural)</small>			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

**D.F.L. N.º 2 DE 1969**  
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>FRANCISCO ANTONIO SEPULVEDA OPAZO</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N.º 5.2. del art. 5.14.)	R.U.T.
<b>MARIA IGNACIA CORDERO CORREA</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(\*) En caso de recibir autorización para más viviendas u/o edificios, adjuntar datos de la superficie a la solicitud de permiso.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
1er. Piso	55,39
2do. Piso	
3er. Piso	
<b>TOTAL SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>	<b>55,39</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m<sup>2</sup>)</b>	<b>10.384,00</b>

\*Nota: En caso de recibir autorización para más viviendas u/o edificios, adjuntar datos de la superficie a la solicitud de permiso.

**N.º VIVIENDAS UNIFAMILIARES**

\*Nota: En caso que la edificación a construir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja adjuntada los pisos siguientes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 6.871.548
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 85.073
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 85.073
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICIO N.º 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011	
TOTAL A PAGAR				\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N.º		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N.º		FECHA	

(\*) Confianza al Decreto 1500 D.S. 2010, 24.03.2011, cuando corresponda.

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

DIRECTOR

**RENE ALARCON SALINAS**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)